

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2017**

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 26 de mayo de 2017, a las 12:45 h, en primera convocatoria y a las 13:00 h, en segunda se reúne en sesión ordinaria del Consejo de departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Espinosa Spínola, María
Fandila Libreros, Patricia
Gallego Molinero, Aránzazu
Gijón Sánchez, M^a Teresa
Girela Rejón, Blanca
Marín Sánchez, Isabel
Martínez Sánchez, M^a Ángeles
Matos Silveira, Rosana de
Medina Rodríguez, M^a del Valle
Ocaña Gómez, Mercedes
Pino Segura, M^a Dolores del
Raya Lozano, Eduardo Enrique
Rondón García, Luis Miguel
Sancho Frías, Inmaculada

Se disculpan las profesoras M^a Luisa Olmos Álvarez y Amalia Morales Villena. No asiste la profesora Sonia Hernández Plaza por encontrarse de baja médica.

Al inicio del mismo, antes de abordar el orden del día, la Directora toma la palabra y expresa el pésame del Consejo a la profesora Dolores del Pino por el fallecimiento de su hermano. La profesora Del Pino agradece el gesto a la Directora, así como a las compañeras que individualmente se han puesto en contacto con ella.

También transmite las felicitaciones del Consejo a las profesoras Morales y del Pino por su 25 aniversario como profesoras en la UGR, lo que les ha hecho merecedoras de la medalla de plata de esta institución. Aclara que el envío de documentación del Consejo

se había hecho desde el correo de la Secretaria Docente al estar fallando el ordenador de la administrativa, gasto que habrá que tener previsto por si finalmente hubiera que comprar un ordenador nuevo.

Tras esto, da inicio el Consejo de Departamento con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas del Consejo Ordinario del 21 de marzo de 2017 y del Consejo Extraordinario del 18 de abril de 2017.

La profesora Teresa Gijón solicita que se modifique el acta del 18 de abril haciendo referencia a que la propuesta de asignación de sustitución no se hizo solo en función del número de créditos que el profesorado estaba impartiendo sino, en su caso, por ser quien tenía asignada parte de la docencia en la asignatura “Trabajo Social con Personas Inmigrantes”. Se aceptan las modificaciones propuestas por asentimiento y se incorporan al Acta, sin que la profesora aporte el texto que exactamente quiere que figure en la misma.

- 2.- Informe de la Dirección.

La Directora empieza su informe haciendo referencia al hecho de que, desde el último Consejo de Departamento (18 de abril extraordinario), han acontecido bastantes sucesos:

1. La sustitución por baja de la profesora Hernández no quedó del todo resuelta en el anterior consejo, quedando finalmente de la siguiente manera:

- Trabajo Social en Zonas marginadas: la docencia fue cubierta desde la fecha del Consejo y hasta el 2 de Mayo por la profesora del Pino. Desde el 9 de Mayo y hasta su finalización la docencia ha sido asumida por la Directora, quien, a su vez, también se encargará de la evaluación-examen del estudiantado.

- Trabajo Social con personas inmigrantes: Fue cubierta desde su inicio por la profesora Teresa Gijón.

- Investigación Diagnóstico y Evaluación: Desde el Consejo anterior fue cubierta por la profesora de Matos (en su parte teórica) y por las profesoras Gallego y Sancho en su parte práctica.

2. Contrato Programa. Se ha procedido a presentar las evidencias necesarias para el Contrato Programa, estando a la espera de la evaluación por parte de la Universidad.

Agradecer la colaboración de todo el profesorado en esta labor que, como sabéis, es determinante a la hora de obtener financiación.

3. Tal y como la administrativa del Departamento os ha comunicado, nos piden la Memoria Académica del curso 2016/17 para ello es necesario que hagáis dos cosas: actualizar la plataforma SICA, que es de donde se extraerá la mayor parte de la información; y cumplimentar una ficha, que se os ha enviado por correo electrónico, para aquellos datos que no aparecen en SICA.

4. Se comunica al profesorado que se han realizado una serie de cambios en la fotocopidora para que hagamos un uso más personalizado de la misma. Esto significa que las copias que hagamos tanto en la impresora como desde nuestros ordenadores aparecerán asignadas al profesor/a que ocupa ese puesto de trabajo. De esta forma podremos llevar un seguimiento personalizado del uso de la fotocopidora por cada uno/a de nosotros/as.

5. La Directora informa que el Proyecto UGR Solidaria, debido a la baja por enfermedad de la profesora Sánchez Plaza, está siendo coordinado actualmente por el profesor Aboussi y gestionado desde el Departamento. Esto está suponiendo tener que adelantar el dinero el Departamento en tanto en cuanto se ingresa el dinero, unos 3000€, por parte de la Universidad, con el esfuerzo presupuestario que eso supone.

6. Reunión con el profesorado 4 de mayo. La Directora informa de la reunión mantenida entre parte del profesorado del Departamento el 4 de mayo para avanzar en la elaboración de la Ordenación Docente del curso 2017-18.

7. La Directora informa que el 10 de mayo algunas docentes del Departamento participaron en actividades del Aula Científica de la UGR. En concreto fueron las prof. Gallego, Medina, Alcázar, Espinosa, del Pino y Girela.

8. La Directora informa que el 12 de Mayo las prof. Girela y Alcázar y el prof. Raya asistimos a una jornada informativa del Vicerrectorado de Investigación cuyo título era: *La reputación de la UGR en los rankings: situación actual y políticas de futuro*. Durante la misma se abordó lo relativo a los rankings y cómo, en función de cuál elijamos, la Universidad de Granada se sitúa en una mejor posición.

9. La Directora informa que el 23 de mayo se celebró una reunión de revisión y planificación con el profesorado del Prácticum, a la que asistimos la Directora y la Secretaria Docente. En este punto la Directora hace referencia a la intención de convocar a la Comisión de Docencia y Prácticas para ir abordando la planificación del curso 2017-18 y la celebración de un Consejo extraordinario sobre las prácticas.

10. La Directora insta al profesorado del Departamento a participar en el XXV Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, cuyo plazo de solicitud finaliza el 14 de junio. Así mismo, informa que, debido a los ítems que se financian (transporte mediante el pago de un autobús y compra de material audiovisual) no se trata de un Programa que dé respuesta a las necesidades que podamos tener en la asignatura “Prácticas en Organizaciones Externas”.

11. La Directora informa de dos modificaciones en dos contratos:

- Tras realizar la consulta oportuna al Vicerrectorado de Profesorado acerca del contrato de sustituta interina vacante de 18 créditos de la profesora Valle Medina nos comunican que se va a renovar su contrato pero que se va a modificar su carga docente, pasando de 18 a 9 créditos.

- La profesora Pilar Pedrosa ha solicitado la modificación de carga docente por incompatibilidad con su trabajo, pasando de 18 a 9 créditos.

12. La Directora informa de la estancia de investigación de un profesor de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil) hasta noviembre de 2018, cediendo la palabra a la profesora De Matos, que es quien ha gestionado su estancia. Esta nos cuenta que el profesor está haciendo un estudio comparativo Brasil y España (post-Bolonia) sobre fundamentos de trabajo social. Así mismo, de que es el Coordinador nacional de Grado en Asociación Brasileña de formación en Trabajo Social (donde ha elaborado un documental 70 años sobre la formación de Trabajo Social en Brasil del que están barajando una posible traducción en castellano).

13.- La Directora felicita la iniciativa de entrega de premios a artículos de investigación, dentro del Proyecto de innovación docente “Reportajes investigación social”, a quien cede la palabra para que dé más detalles al Consejo. Este nos comenta que los artículos ganadores, 3 artículos de 4 personas, se van a publicar en la revista Rediocrea. Además, se han dado tres accesit. En total ganan 15 personas y otras 15 personas quedan fuera.

A continuación se abre un turno de palabras cerrado sobre el Informe de la Dirección. En este interviene el profesor Enrique Raya manifestando su sorpresa por la contratación de las profesoras Pilar Pedrosa y Valle Medina ya que, según él, habido errores administrativos. En relación a esto, lee un texto, comprometiéndose públicamente a aportarlo para que conste en Acta. Finalmente, tras el requerimiento de la Directora, lo aporta el 15 de junio por mail, adjuntándose a este Acta. En este punto la

Directora clarifica que esta Dirección tan solo se ha limitado a consultar la manera de proceder al Vicerrectorado de Profesorado, con el objetivo de garantizar los derechos laborales de una profesora, así mismo, pone a disposición de los miembros del Consejo la documentación relativa al contrato de la profesora Del Valle Medina, aportándolos en el acto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Comisión de Docencia y Prácticas en relación al profesorado invitado en las asignaturas del Grado.

En este punto se aporta una propuesta hecha en la reunión de la Comisión de Docencia y Prácticas celebrada el 20 de febrero de 2017 relacionada con el proceso mediante el cual se invita a participar a profesorado externo en la docencia de Grado. En este sentido, lo acordado establecía que:

- a) El volumen de docencia que asumirá el profesorado invitado en las asignaturas de Grado será como máximo 4 horas (dos clases).
- b) En el desarrollo de la clase el profesor/a responsable de la asignatura deberá acompañar al invitado/a, sobre todo para evitar posibles complicaciones con la inspección de servicio.

En este punto, hay distintas posiciones sin que se llegue a un acuerdo al respecto del límite de horas a dar, proponiéndose: establecer un porcentaje con respecto a la docencia que el profesor/a responsable de la asignatura imparte; incluir como una excepción lo relativo al profesorado internacional (visitante internacional gestionado a través de los programas de intercambio de la Facultad); establecer un procedimiento para hacerlo, con un escrito al Departamento, al que debe dar el visto bueno la Junta de Dirección; etc. Dado que no conseguimos llegar a un acuerdo y que la cuestión requiere un debate en profundidad, la Directora propone dejar pendiente para otro Consejo, dado que este está muy cargado, el abrir un debate sobre este tema y acordar una recomendación al profesorado de 2 sesiones por asignatura y por semestre.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del procedimiento de solicitud, aceptación y certificación de estancia del profesorado visitante, ajustándolo a los nuevos requerimientos establecidos por la Universidad.

~~En este punto se informa al profesorado de la necesidad de enviar un documento~~
(adjunto a este Acta y que se había remitido dentro de la documentación del Consejo) al Welcome Center de la Universidad de Granada por cada investigador/a que haga una

estancia de investigación en el Departamento. La persona responsable de remitirlo será o bien el propio investigador/a visitante o bien la profesora que lo invita del Departamento. Así mismo, se somete a discusión una propuesta de procedimiento a seguir para darle curso a estas peticiones y, tras añadir en el modelo que se trata de personal investigador visitante cuya constancia en la Universidad de Granada no requiera la firma del responsable de movilidad de la Facultad. En caso de requerirla el procedimiento lo establece la Facultad y es distinto.

5. - Debate y, en su caso, aprobación de la Ordenación Docente para el curso 2017/18.

Al inicio del debate se hace referencia al intercambio de una serie de correos, fundamentalmente por el profesor Enrique Raya, y la falta de contexto para interpretarlos, por lo que se solicita que se limite el uso de los mismos para debatir cuestiones tan complejas.

La Directora propone hacer una ronda de preguntas en la que cada una de las personas asistentes al Consejo se pronuncie acerca de su conformidad o no con la docencia asignada, que previamente fue trabajada en la reunión informal del 4 de mayo y en contactos informales con el profesorado. Antes de esto, el profesor Enrique Raya pide la palabra con dos cuestiones: el número de créditos y grupos de las prácticas (según la aplicación son 94.5 créditos repartidos entre 9 grupos, no obstante, la carga docente por grupo de supervisión que se viene asignando son 7,5 créditos); corroborar que la fecha de jubilación de la profesora M^a Luisa Olmos es el 30 de septiembre (la Directora le confirma que así es y el profesor Raya expresa su extrañeza). Así mismo, propone que, antes de hacer la ronda debemos abordar cuáles son los criterios de reparto de créditos por profesor/a en función de su situación laboral. En este punto se dan distintas opiniones, siendo la mayoritaria apoyar la decisión que el Consejo, siendo Director el profesor Raya, tomó en su día de que el profesorado no superara, en la medida de lo posible, los 24 créditos. Esto genera un debate en el que el profesor Raya plantea que “hay compañeras que hacen lo mínimo” y que por eso deben asumir más créditos de 24 y el resto menos de 24. Expresan su oposición a esta postura la profesora Gallego, destacando la dificultad de investigar si se asumen los 32 créditos, así como la realización de investigación desde otros lugares; la profesora Alcázar, quien destaca las contradicciones de la propuesta y la falta de coherencia del que en ese momento era director; la profesora Espinosa quien agradece el trabajo hecho y apoya continuar con el acuerdo de Departamento; el profesor Aboussi, quien coincide con la recomendación del POD de no sobrepasar los 24 créditos pero cree que no es justo para el profesorado

más inestable; la profesora Gijón, quien manifiesta su conformidad con el acuerdo de Departamento pre-existente; el profesor Rondón, quien expresa su desacuerdo con que el profesorado esté a 32 créditos pero coincide con el profesor Aboussi en la necesidad de que el reparto de créditos alcance también al profesorado inestable. La Directora interviene en este punto haciendo una propuesta de asignación de créditos que se somete a votación: el profesorado estará a un máximo de 24 créditos, sobrepasarán los 24 créditos quienes tienen 32 asignados y, en el caso de bajas de larga duración, serán asumidas por este profesorado, cuyo cómputo, con la sustitución, no podrá exceder los 27 créditos. La propuesta se aprueba por 11 votos a favor y 4 abstenciones (la administrativa no se encontraba en este momento).

A continuación, ahora sí, procedemos a hacer la ronda de consulta a cada profesor/a sobre su docencia. Durante la misma, excepto las profesoras/es que a continuación se citan, el resto expresan su conformidad con la docencia asignada y que figura como anexa a este acta. Consideraciones hechas por:

- El profesor Aboussi quien expresa su interés por “dar algo de migraciones” renunciando a dar 2 créditos de SS.SS.II
- La profesora Alcázar quien expresa su interés, en aras de beneficiar a compañeras que no alcanzan el mínimo de créditos, de compartir la asignatura optativa “Perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social”. Algo que finalmente hará con la profesora De Matos, a quien agradece su disponibilidad para ello.
- La profesora De Matos expresa su conformidad con la asignación docente y agradece la posibilidad de concentrar docencia en el primer semestre al tener pendiente una estancia de investigación en el segundo.
- La profesora Gijón expresa que solicitó dar SS.SS. I en primera opción y no lo ha conseguido, aún así está conforme con la docencia asignada.
- La profesora Girela comunica que ha recibido la aprobación de su solicitud para participar en el “Programa de Intensificación de la Investigación” de la UGR lo que implica, según el POD, una rebaja a 24 créditos.
- El profesor Rondón expresa que, a pesar de haber impartido el curso pasado la asignatura de Trabajo Social y Drogas, no tenía interés en continuar con ella y que estaba pensando en realizar una estancia, aunque es la primera información que da al respecto.

- El profesor Raya solicita aclaraciones acerca de los grupos de prácticas, de nuevo, volviéndose a clarificar la información.

Tras todas estas participaciones, se aprueba la ordenación docente que figura como anexo a este Acta, con la salvedad de una modificación en la asignatura de Procesos y Modelos de Intervención Individual, Familiar y grupal, hecha para no incumplir el POD en lo relativo a la fragmentación de asignaturas. Este acuerdo también ha sido incluido en la Ordenación Docente anexa, que debe entenderse como definitiva.

6. - Debate y, en su caso, aprobación del Plan de Sustituciones para el curso 2017/18.

Dada la hora que es y que el Plan de Sustituciones que se aprobara debería de ser, necesariamente, provisional hasta conocer los horarios, el Equipo de Dirección solicita autorización al Consejo para que el Plan de Sustituciones para el curso 2017-18 sea aprobado en Junta de Dirección. Consultado el Consejo éste da el visto bueno con dos condiciones:

- Que previamente se trabaje en la Comisión de Docencia y Prácticas.
- Que la propuesta se circule entre todo el profesorado antes de ser llevado a Junta de Dirección.

El Equipo de Dirección asume ambas condiciones y se aprueba por unanimidad la delegación de la tarea en la Junta de Dirección.

7. – Ruegos y preguntas.

En este punto que, por error, no aparecía en el Orden del Día, se plantea:

- El ruego desde el Equipo de Dirección de revisar las Guías Docentes para el curso 2017-18 (primer y segundo semestre) adaptándolas al formato establecido en el POD y remitirlas lo antes posible al Departamento.
- El ruego del profesor Enrique Raya para que la Comisión de Docencia y Prácticas trabaje un documento sobre criterios de asignación de asignaturas y también una modificación del Reglamento de Régimen Interior del Departamento. Así mismo, expresa su desacuerdo con la gestión de los contratos de la dirección y la disconformidad con la adscripción de los créditos de prácticas de investigación, lo cual pide que conste en Acta.

- El ruego del profesor Rondón de que las Guías Docentes de las asignaturas sean asumidas tal y como figura por escrito y de no hacer exámenes en periodo lectivo.

Tras todo lo anterior, la Directora levanta la sesión siendo las 16 horas del día de la fecha al principio indicada.



Fdo. Ana Alcázar Campos
Secretaria.

VºBº de la Directora
Blanca Girela Rejón

PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON PROFESORADO VISITANTE INVESTIGADOR¹

1. Solicitar por escrito la estancia de investigación a la Dirección del Departamento, quien lo someterá a consideración de la Junta de Dirección y, posteriormente, a ratificación del Consejo de Departamento. Esta solicitud se hará, como mínimo, con un mes de antelación y en la misma deberá constar: plan de trabajo previsto (con los objetivos, duración y actividades previstas durante la estancia) y breve CV del solicitante.
2. La Junta de Dirección someterá la solicitud a evaluación y resolverá al respecto 15 días después de recibida la misma, emitiendo, si es favorable, la correspondiente carta de invitación la Dirección del Departamento. Esta será remitida a la profesora de referencia del Departamento quien procederá a enviarla al o la solicitante.
3. La profesora de referencia comunicará a la Dirección del Departamento, 15 días antes de que la estancia empiece efectivamente, que ésta va a tener lugar para que se pueda habilitar algún espacio donde ubicar a esa persona, siempre y cuando haya disponibilidad en el Centro.
4. La profesora de referencia comunicará la presencia del investigador/a visitante al International Welcome Centre del Vicerrectorado de Internacionalización en el plazo máximo de una semana tras la llegada efectiva de este. Este es un requisito importantísimo para después poder entregarle el certificado de estancia y para nuestro Contrato Programa.

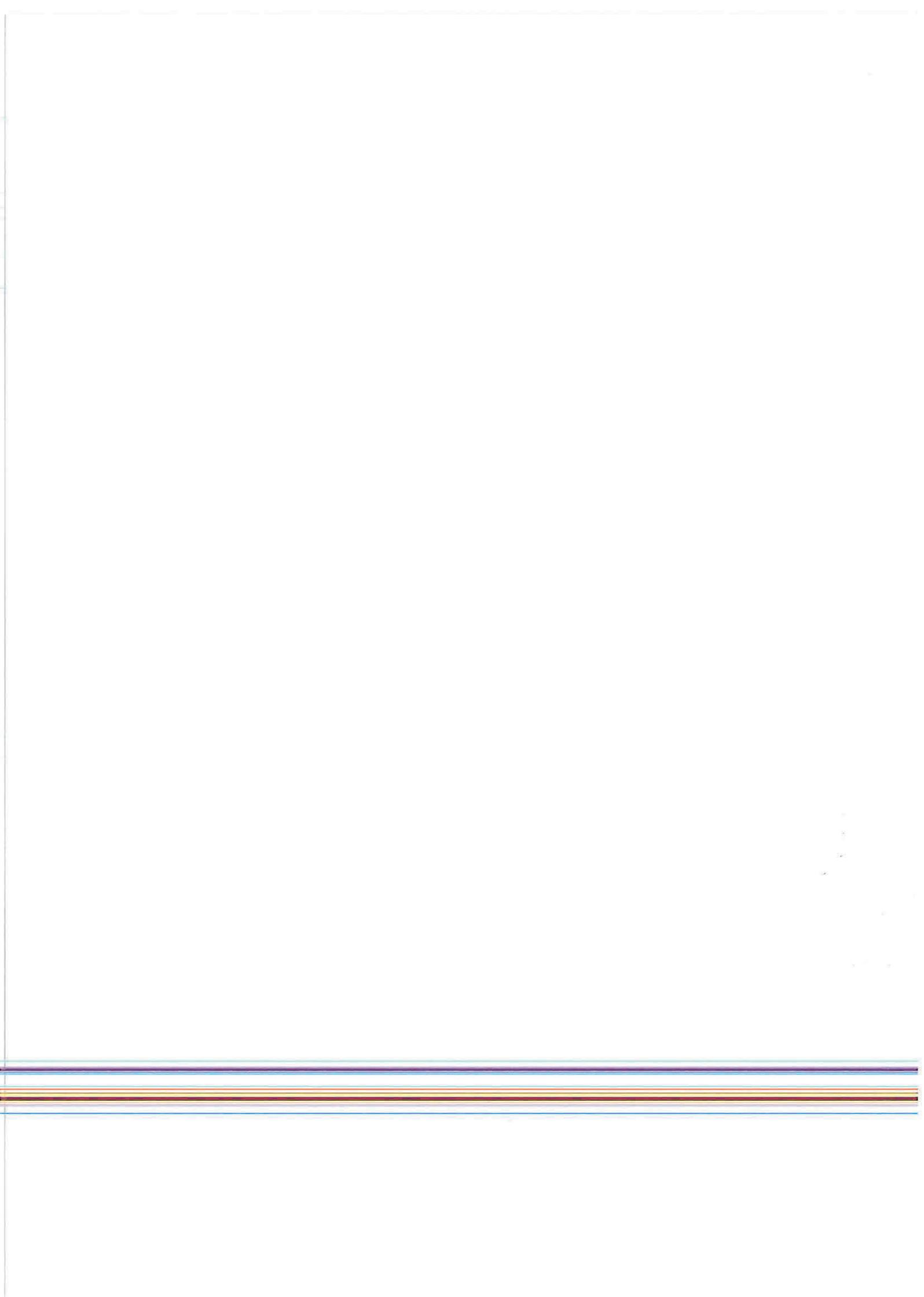
La información está disponible en la siguiente web:

<http://internacional.ugr.es/iwelcomecentre> para ver toda la información y se adjunta el formulario que debe ser enviado a welcome@ugr.es con copia a la dirección del Departamento.

Pudiendo obtener más información o resolver dudas y problemas en el teléfono: +34 958 24 90 40

5. Una vez finalizada la estancia la profesora visitante deberá entregar, a través de la profesora de referencia, una breve memoria de su estancia en el Departamento, así como copia del formulario remitido al Welcome Centre. Solo tras recibir esta documentación se procederá a emitir la correspondiente constancia desde el Departamento.

¹ Este procedimiento se refiere a aquel profesorado visitante cuya tarea principal sea de investigación y cuya estancia de no requiera la firma del Vicedecano responsable de movilidad. En este caso, el profesorado debe ponerse en contacto directamente con el Vicedecano que será quien le informe del procedimiento a seguir, establecido por la Facultad.



ESCRITO DEL PROF. ENRIQUE RAYA LOZANO, PARA QUE CONSTEN SUS INTERVENCIONES EN EL ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DE DPTO. DEL 26/05/2017 (SEGÚN SOLICITÓ EN INTERESADO EN LA SESION DEL CONSEJO)

A) RELATIVO AL PUNTO NUM.2 DEL ORDEN DEL DÍA ("INFORME DE LA DIRECTORA"

Dado que en el Informe de la Directora no se recogen las anomalías detectadas en la contratación del Profesorado Asociado a tiempo parcial realizada en este curso 2016-2017 (septiembre-octubre 2016), y reiteradamente indicadas por mí, tanto en anterior sesión del Consejo, como en reuniones del profesorado previas para la Ordenación docente del próximo curso, y, también, vía correo-e dirigida al Dpto., quiero hacer constar. (Ni se recogen en el Informe, ni se han intentado clarificar en el Vicerrectorado), quiero hacer constar lo siguiente:

- Los errores en la contratación afectan a -PEDROSA RODRIGUEZ, M^a del Pilar y a -MEDINA RODRIGUEZ, Valle.

Los hechos son estos:

- 1) Pacté, como director de este dpto., con el anterior equipo del Vicerrectorado (concretamente con el Prof. Manuel Pérez Mendoza, director del Secretariado del Profesorado) que los contratos de profesorado asociado a tiempo parcial (9 crds.), destinados a las enseñanzas del *Practicum* de Grado en Trabajo Social no fueran forzosamente de un curso académico sino que pudiera prorrogarse un curso más (máximo 2 años), puesto que era la única manera de elevar la calidad de esa docencia, permitiendo mantenerse a estos/as docentes dos años en la universidad, lo que facilitaría su actualización/ reciclaje en lo que se llama en nuestro campo "supervisión formativa en trabajo social", su familiarización con la nueva situación creada por la implantación de los Grados universitarios, etc. Pero para que se pudiera prorrogar ese segundo año (prórroga voluntaria), se necesitaba el Visto Bueno del Dpto. (bien de la Dirección, de la Junta de Dirección o del Consejo de Dpto.), que avalara el correcto desempeño de cada persona contratada.
- 2) Conseguimos aumentar el número "históricamente consolidado" de contratos de profesorado asociado (supervisores/as del *Practicum*) de 6 a 9 personas, para ir poco a poco reduciendo la ratio de los grupos de prácticas (como sabemos, en estas actividades docentes de "supervisión individualizada y grupal" de las prácticas profesionales, lo esencial es trabajar con grupos reducidos: es una cuestión de estándares internacionales, avalada por la Conferencia Estatal de Decanos y Direc. de Trabajo Social de España. Aunque hay que recordar que 3 de esos contratos parciales excedían los 9 crds: se negociaron directamente con el rector González Lodeiro tres contratos de 18 crds,junto a la contratación de "Profesorado Sustituto Interino", como solución coyuntural al bloqueo del Decreto Wert (Gobierno del PP) que había reducido la tasa de reposición del funcionariado

a un 10% de la plantilla de profesorado de los distintos cuerpos docentes de las universidades públicas y había cerrado durante dos cursos la contratación pública, justo en el momento en que el Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales incrementaba su carga docente tanto por implantación del Grado en Trabajo Social (un año más de estudios en relación con la Diplomatura), y la reducción de plantilla por jubilaciones o decesos.

Aceptamos tales soluciones provisionales para asumir tanto enseñanzas prácticas como teóricas, y valoramos el esfuerzo del vicerrectorado en atender a este Dpto. Sin embargo, seguíamos solicitando constantemente una reducción mayor del número de estudiantes para los grupos de prácticas, pero el Director del Secretariado, Prof. Pérez Mendoza no asumió el 10º contrato que reclamábamos.

- 3) Se convocaron a concurso esas 9 contrataciones de Prof. Asociado negociadas, para el Periodo 2014-2018, realizándose 5 concursos: 4 concursos para contrataciones de 9 crds. y uno para la de 18 crds. La Comisión, presidida por Manuel Pérez Mendoza, se constituyó el 11 de diciembre de 2014, y falló en enero de 2014, firmándose los contratos a continuación (con un fuerte malestar en el alumnado, por el retraso de 3 meses de sus prácticas.

1/PA/TS/45.- Ámbito de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

2/PA/TS/45.- Ámbito de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

3/PA/TS/45.- Ámbito de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

4/PA/TS/45.- Ámbito de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

5/PA/TS/45.- Ámbito de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

- 4) La lista jerárquica que arrojó el concurso 4//PA/TS/45 (del que había que extraer tres contrataciones) fue esta:

- MORA IGEÑO, Isabel
- PEDROSA RODRIGUEZ, Mª del Pilar
- MEDINA RODRIGUEZ, Valle
- JIMENEZ RODRIGUEZ, José Manuel
- QUESADA RODRIGUEZ, Encarnación
- VEGAS MENDÍA, María Luisa
- RAMIREZ ORTEGA, Raúl
- MIELGO GARCÍA, Francisco Jesús

Pues bien:

- MORA IGEÑO, Isabel, desistió al ganar también el concurso 5PA/TS/45 (optó por firmar el contrato de Asociado de 18 crds.)

- ~~-- PEDROSA RODRIGUEZ, Mª del Pilar, optó por firmar este contrato (aunque también había ganado el concurso de Asociado de 18 crds)~~

--MEDINA RODRIGUEZ, Valle no firmó el contrato, por reciente maternidad, negociando que pasara en su puesto -JIMENEZ RODRIGUEZ, José Manuel, y quedándose ella para el bienio 2016-2018

-QUESADA RODRIGUEZ, Encarnación no firmó el contrato, negociando la permuta de bienio con -VEGAS MENDÍA, María Luisa

Por tanto, en el bienio 2014-2016 (en realidad febrero de 2015-septiembre de 2016), en esa categoría de 9 crds. hemos tenido tres contrataciones,

-PEDROSA RODRIGUEZ, M^a del Pilar,
-JIMENEZ RODRIGUEZ, José Manuel, y
-VEGAS MENDÍA, María Luisa.

Pero en el mes de octubre 2016, cuando debían comenzar los contratos del siguiente bienio (2016-2018), el Servicio de Personal llamó a firmar nuevo contrato a

-PEDROSA RODRIGUEZ, M^a del Pilar (que había decaído en su derecho del concurso de 18 crds., al optar por el contrato de 9 crds.). ¡¡SIN EMBARGO, A LAS DOS PERSONAS QUE HABIAN OPTADO POR LOS 18 CRDS. A PESAR DE HABER GANADO TAMBIÉN UNO DE 9 CRDS. NO SE LES CONSULTÓ PARA DARLE TAL OPORTUNIDAD!! (me refiero a, -MORA IGEÑO, Isabel y a JUAN TOSET, Eva)

Actualmente, en esta categoría y para el curso 2016-2017 (con posibilidades de prórroga por un año más), están contratados a día de hoy:

-QUESADA RODRIGUEZ, Encarnación,
-RAMIREZ ORTEGA, Raúl
-MIELGO GARCÍA, Francisco Jesús.

5) El caso de -MEDINA RODRIGUEZ, Valle presenta un más que sorprendente error: cuando llegó al Hospital Real el nuevo Equipo Rectoral de la Profa. Pilar Aranda, éste tenía encima de la mesa del correspondiente vicerrectorado la reivindicación de un 10º contrato de PROFESORADO ASOCIADO DE 9 CRDS. para el Dpto. Trabajo Social.

Hablé con el nuevo Director del Secretariado de PDI, Prof. García Rubio, y me dijo que, dado que el concurso de Asociados 2014-2018 contemplaba solo 9 contratos, para obtener ese 10º contrato se debería solicitar a la Junta un nuevo CONCURSO DE ASOCIADOS DE 9 CRDS. y eso significaba dilatar muchísimo el proceso. Me propuso "tirar de lista" para esa tarea de "supervisión de prácticas" del último concurso de Asociados, pero entonces bajo la figura contractual formal de "Sustituto Interino" de 9 crds. (sabiendo que son dos concursos y dos baremos distintos, el de Asociado y el de Sustituto Interino; lo que me proponía era, según entendí, una "sustitución de asociado").

Me consultaron a qué lista de las cuatro disponibles (profesorado de 9 crds.) era mejor acudir y les propuse, previa consulta con la Comisión de Docencia y Prácticas del Dpto., que se utilizara la del concurso 4/PA/TS/45, puesto que es donde había perfiles profesionales más heterogéneos, justamente lo que necesitábamos.

Y entonces llamaron a quien estaba en la reserva,

-MEDINA RODRIGUEZ, Valle

Pues bien, estando ya en curso 2015-2016 a punto de convocarse el concurso de AYUDANTES DR. (por desbloqueo de la contratación pública en Andalucía), una de las profas. sustitutas interinas del dpto., **Nieves ORTEGA**, al ganar un concurso en otro departamento de la UGR, nos dejó colgados en el segundo semestre, con sus 24 crds. (tenía concentrada la docencia). La única solución que me dio el responsable del Secretariado del Profesorado fue incrementar temporalmente dos los contrato de dos personas (la otra, que el profesorado del dpto, sobrecargado de docencia y en pleno curso, asumiera esos 24 crds.)

A pesar de ser "supervisores de prácticas" (provenientes de los concursos de Asociados, pero con contrato de "sustituto" de 9 crds.), ME PROPUSIERON AUMENTARLE TEMPORALMENTE A 18 CRDS., SOLO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015-2016, AUMENTO QUE CESARIA A FINALES DE SEPTIEMBRE DE 2016, justo cuando se preveía contar resueltos los concurso de 4 nuevos contratos de AYUDANTE DR. conseguidos para este Dpto. (uno de ellos amortizaba la plaza de Sustituta Interina de Nieves Ortega).

Pues bien...¡el Servicio de Personal ha mantenido durante todo este nuevo curso 2016-2017 esa contratación de Sustituta Interina de 18 crds., ya innecesaria, a **Valle MEDINA** (9crds. en docencia de prácticas –"supervisión" y 9 crds. para "enseñanzas teóricas") cuando debería haber vuelto a su contrato de 9 crds., según todo lo acordado.

AHORA BIEN, CON LA OTRA PERSONA EN SU MISMA SITUACION, FRANCISCA MARTIN RUBIO, que terminaba sus dos años, se han hecho las cosas correctamente: ha finalizado su contrato de 9 crds. y también su "aumento temporal" de los otros 9 crds. a fecha 30 de septiembre 2016.

No niego que pueda haber algún derecho formal que asista en las personas afectadas – la legislación siempre ofrece resquicios...- pero quiero hacer constar que desapruero totalmente que la dirección del dpto. no haya hecho prevalecer ante el Rectorado la posición del Dpto. en materia de contratación de PROFESORADO ASOCIADO, que no proviene de ahora sino que se ha ido consolidando durante años, y que ha sido impulsada durante el periodo de mi mandato como director, en el que, en todo momento, he actuado con el visto bueno del Consejo y de la Comisión de Docencia y

Prácticas en tal asunto. Lo que me lleva a pensar si no hay presiones por parte de sectores del Consejo ante la esta nueva dirección para que adopte actitudes de trato de favor ante compañeras determinadas, en detrimento, siempre del principio de igualdad de oportunidades que deber regir nuestras relaciones, como Dpto., con el colectivo de trabajadoras y trabajadores sociales con interés por asumir roles docentes en nuestro dpto.

1

2



ESCRITO DE LA PROFA. M^a DEL VALLE MEDINA AL ESCRITO DEL PROF. ENRIQUE RAYA LOZANO, ACLARANDO ALGUNOS PUNTOS RELATIVOS A LAS PRÁCTICAS Y LOS CONTRATOS.

A) RELATIVO AL PUNTO NUM.2 DEL ORDEN DEL DÍA ("INFORME DE LA DIRECTORA")

Tal y como expone el profesor Raya en su escrito, la lista jerárquica que arrojó el concurso 4//PA/TS/45 (del que había que extraer tres contrataciones) fue esta:

- MORA IGEÑO, Isabel
- PEDROSA RODRIGUEZ, M^a del Pilar
- MEDINA RODRIGUEZ, Valle
- JIMENEZ RODRIGUEZ, José Manuel (Este pertenece al área de salud)
- QUESADA RODRIGUEZ, Encarnación
- VEGAS MENDÍA, María Luisa
- RAMIREZ ORTEGA, Raúl
- MIELGO GARCÍA, Francisco Jesús (Este no entró en el primer listado)

Aclarar que, para el concurso 4//PA/TS/45 solo había tres plazas para cada uno de los dos turnos, es decir, seis en total y correspondían a Isabel, Pilar, Yo misma, Encarni, Marisa y Raúl. Por lo tanto al pasar Isabel a 18 créditos, Francisco entró en el listado posteriormente y ya para el turno de 2016-2018.

En relación a mi contrato, aclarar que, cuando salí para el primer turno de dos años, yo estaba con mi DEA y tesis. Le pregunté al profesor Enrique Raya si podía permutar con la persona que le tocara para los dos últimos años (2016-2018) y él me dijo que eso tenía que consultarlo con alguna de las dos personas que le tocaría para ese periodo que eran Encarni Quesada o Marisa Vega. Dado que no localicé a Encarni, me puse en contacto con Marisa y ella aceptó. Para hacer la permuta, tuvimos que ir las dos con un escrito al vicerrectorado correspondiente (en el hospital Real) y entregar dicho escrito y hablarlo directamente con la persona responsable en aquel momento.

En relación al contrato de PEDROSA RODRIGUEZ, M^a del Pilar no solo se podría haber consultado con MORA IGEÑO, Isabel y JUAN TOSET, Eva, tal y como expone el profesor Raya, sino también con Blanca Molina, dado que ésta también estuvo contratada a 18 créditos.

Cuando el profesor Raya, entonces director del Departamento, hace referencia al cambio de mi contrato, quiero puntualizar que conocimiento en todo momento del tipo de contrato que me hicieron, dado que lo mandaron al departamento y yo no recibí copia del mismo hasta finales de mayo de 2016. Este contrato lo firmé a finales de octubre de 2015. En esta fecha, el profesor Raya me llamó para decirme que habían conseguido una décima plaza pero que la modalidad era de sustituto interino, el cual y dado que yo había acabado casi mi tesis acepté, pese a que me tocaba para el segundo curso 2016-2017.

Así mismo, cuando hace referencia al incremento de créditos, de 9 a 18, que se me propuso, el profesor Raya no dice que me llamó y me propuso este aumento. Cuando yo le pregunté qué suponía en horas de docencia me comentó que seis horas. Dado que yo tenía ya tres correspondientes a las supervisiones, se suponía que el aumento de docencia sería de otras tres horas. Sin embargo, una vez que firmé el contrato me ponen 9 horas repartidas en tres asignaturas: prácticum (3), políticas migratorias (4h) y política social 2 (2 horas). Querían además incluir dos horas en antropología de las políticas públicas. Y ya aquí les dije que tenía que renunciar al contrato y no impartí esta última asignatura.

Por último, cuando se refiere a la existencia de otra persona en mi misma situación, FRANCISCA MARTIN RUBIO, quiero aclarar que ella pertenecía a la lista inicial de las 9 contrataciones, y entró en sustitución de Ana Vílchez que sí se dio de baja por maternidad. Por lo tanto, su contrato sí que era por sustitución de asociada. Es decir que antes o después, le tocaba entrar según esta convocatoria de asociados, insisto, de las nueve plazas convocadas, igual que a mí, si no se hubiera creado esa décima plaza. A mí, en el año 2007 me pasó lo mismo. Yo me incorporaba de mi baja maternal en diciembre de 2007 y los meses previos me sustituyó otra persona que estaba en la lista de asociados.

En definitiva, quiero dejar constancia del hecho de que el profesor Raya tuvo conocimiento, en todo momento del proceso que ha implicado mis sucesivos cambios de contrato, en tanto que era el Director de Departamento.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisca Martín Rubio', written in a cursive style.